



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

# MANUAL DE BOLSILLO PARA EL ABORDAJE DE LA INFLUENZA ZONÓTICA MEDIANTE EL ENFOQUE DE *UNA SOLA SALUD*





MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

# Manual de bolsillo para el abordaje de la influenza zoonótica mediante el enfoque de *Una Sola Salud*

San José, Costa Rica

**2026**

**613.614.518**

Ministerio de Salud. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud. Caja Costarricense del Seguro Social. Servicio Nacional de Protección Animal. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Sistema Nacional de áreas de conservación. Ministerio de Ambiente y Energía. Organización Panamericana de la Salud. Sistema de Emergencias 911, Cruz Roja Costarricense. Cámara Costarricense de Salud.

Manual de bolsillo para el abordaje de la influenza zoonótica mediante el enfoque de una sola salud. San José, Costa Rica.

16 p. 4 MB

**ISBN 978-9977-62-364-1**

1. Manual de bolsillo. 2. Influenza zoonótica. 3. Vigilancia.
4. Una Sola Salud.



Este manual de bolsillo ofrece una herramienta práctica, concisa y accesible para abordar la influenza zoonótica en el territorio nacional. Está basada en el enfoque de Una Sola Salud y busca facilitar la aplicación rápida y coordinada de los contenidos de la **“Guía nacional para el abordaje de la influenza zoonótica mediante el enfoque de Una Sola Salud”**, fortaleciendo así la respuesta integrada entre los sectores de salud humana, animal y ambiental.

## **OBJETIVO**

Brindar al personal técnico y operativo una herramienta práctica que facilite la identificación, notificación, investigación y respuesta rápida bajo el enfoque de Una Sola Salud, ante un evento sospechoso de influenza zoonótica.

## **¿QUÉ ES LA INFLUENZA ZONÓTICA?**

Es una enfermedad causada por virus de la influenza tipo A que se transmite entre animales y personas. Estos virus circulan principalmente en aves silvestres y domésticas, pero también pueden afectar a otros animales y, en ocasiones, a los humanos. Su capacidad de mutar y pasar a otras especies representa un riesgo de brotes con impacto en la salud humana, animal y ambiental.

## **MECANISMOS DE TRANSMISIÓN**

- Contacto directo con animales infectados.
- Inhalación de partículas virales en aerosoles o polvo
- Contacto a través de superficies contaminadas con secreciones respiratorias o excrementos

## **FACTORES DE RIESGO**

- Trabajos en contacto directo con aves u otros animales infectados.
- Contacto con aves infectadas en mercados donde se comercializan aves vivas.
- Manipulación de carne cruda o productos contaminados.
- Falta de medidas de bioseguridad en sistemas de producción animal.

## GRUPOS MÁS EXPUESTOS

- Trabajadores avícolas y de animales de traspatio.
- Veterinarios técnicos y personal de campo.
- Personal de laboratorio.
- Cuidadores y personal en contacto con fauna silvestre.
- Profesionales de ciencias de la salud que entren en contacto con personas infectadas.

## ACCIONES DE RESPUESTA INTERSECTORIAL ANTE UN EVENTO DE INFLUENZA ZONÓTICA MEDIANTE EL ENFOQUE DE UNA SOLA SALUD

### 1. *Alerta inicial*

El proceso de vigilancia en el país inicia con la detección de un evento sospechoso de influenza zoonótica en humanos o animales. La alerta proviene, a nivel internacional, del Centro Nacional de Enlace del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y, a nivel nacional, por notificación de un evento por parte de servicios de salud públicos y privados, universidades, incidentes reportados al sistema 9-1-1, sociedad civil, industria, productores, veterinarios, biólogos, técnicos, entre otros.

### 2. *Comunicación del riesgo y participación comunitaria*

La implementación de la "*Estrategia nacional de comunicación de riesgos con enfoque en participación comunitaria para emergencias en salud*" permite desarrollar acciones de comunicación efectiva, inclusiva y basada en evidencia científica para fortalecer el trabajo intersectorial y la participación de las comunidades en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias sanitarias. Esta actividad debe ser transversal en atención desde el momento de la alerta inicial hasta el proceso de cierre y evaluación, manteniendo siempre un enfoque intersectorial y multinivel.

## Ejes temáticos de la Estrategia nacional de comunicación de riesgos con enfoque en participación comunitaria para emergencias en salud



Nota. Fuente: Estrategia nacional de comunicación de riesgos con enfoque de participación comunitaria para emergencias en salud. Ministerio de Salud, 2025

### 3. Notificación a entes nacionales e internacionales

Se debe efectuar notificación inmediata de la situación al Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) o Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)-Sistemas de Áreas de Conservación (SINAC)- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) por parte de la institución que detecta el caso sospechoso de influenza zoonótica en humanos o animales (VE-01 o SIVE), según corresponda. De forma paralela, se notificará la situación a las autoridades competentes de los sectores de salud humana, salud animal y salud ambiental, utilizando los canales oficiales y seguros (informes técnicos) y garantizando la activación de los mecanismos de coordinación interinstitucional bajo el enfoque de Una Sola Salud para que se tomen las medidas

pertinentes y se establezcan las acciones de la “Estrategia nacional de comunicación de riesgos con enfoque en participación comunitaria para emergencias en salud”. A la vez, se informa al Centro Nacional de Enlace para el RSI y a Organización Mundial de Sanidad Animal con el fin de que estos comuniquen toda la información pertinente disponible del evento sospechoso. (Ver anexo 2. Puntos focales interinstitucionales de la *Guía nacional para el abordaje de la influenza zoonótica mediante el enfoque de Una Sola Salud*)

#### **4. Activación del equipo técnico**

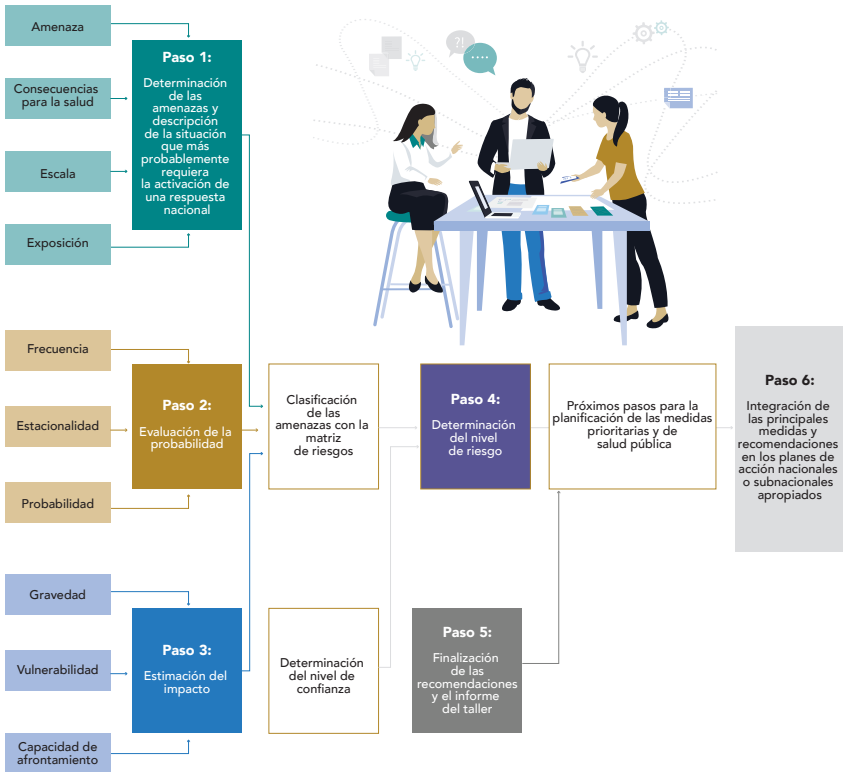
Una vez notificado el evento sospechoso de influenza zoonótica en humanos o animales, el MS procede a convocar una reunión con los puntos focales interinstitucionales para realizar el análisis de situación interinstitucional y llevar a cabo la planificación de las acciones de análisis de riesgo, investigación epidemiológica, atención clínica, coordinación de la recolección y toma de muestras, vigilancia activa (durante todo el proceso de investigación), búsqueda y seguimiento de contactos, aislamiento, restringir acceso a la zona, elaboración de informes técnicos (preliminar, seguimiento y cierre), entre otras, asegurando la articulación eficiente de recursos, competencias y protocolos institucionales. El equipo técnico puede incluir otras instancias relevantes dentro de la respuesta ante una alerta por influenza zoonótica, según sea requerido.

#### **5. Análisis del riesgo**

El análisis de riesgo constituye un componente técnico esencial para orientar la toma de decisiones oportunas en salud humana, animal y ambiental de manera articulada entre las instituciones competentes, permitiendo anticipar escenarios de amenaza, priorizar intervenciones y emitir criterios técnicos a las autoridades para toma de decisiones. Este análisis debe actualizarse según el comportamiento epidemiológico del evento para asegurar las medidas más adecuadas a implementar.

Para este análisis, se utilizará la Herramienta Estratégica para la Evaluación de Riesgos (STAR) de la Organización Panamericana de la Salud, la cual evalúa de manera rápida y basada en evidencia los riesgos que afectan la salud humana, animal y ambiental. Lo anterior con el fin de que los gobiernos nacionales y subnacionales puedan identificar, priorizar y planificar acciones de preparación ante emergencias sanitarias.

# Pasos para la implementación Herramienta Estratégica para la Evaluación de Riesgos (STAR)



Nota. Fuente: Herramienta estratégica para la evaluación de riesgos. Conjunto integral de herramientas para la evaluación multiamenaza del riesgo de emergencias de salud (OPS, 2022).

## 6. Confirmar la ocurrencia y abordaje laboratorial

Se valida la información inicial mediante una revisión sistemática de notificaciones oficiales, reportes clínicos y registros epidemiológicos, tanto para salud humana como en salud animal. La confirmación se emite cuando el resultado de laboratorio de positivo (para salud animal) o confirmado (para salud humana) y permitan declarar la ocurrencia del evento.

A la vez, se informa al Centro Nacional de Enlace para el RSI y al sistema global de notificación obligatoria al Sistema Mundial de Información Zoonitaria (WAHIS por sus siglas en inglés) de la OMSA, mediante el cual se reportan inmediatamente los eventos confirmados de influenza zoonótica u otras enfermedades de notificación obligatoria, en concordancia con el Código Sanitario para los Animales Terrestres, a fin de que estos comuniquen toda la información pertinente disponible del evento. En caso de que el resultado sea negativo (para salud animal) o descartado (para salud humana) se debe realizar el cierre y la evaluación post evento.

## **7. Definición operativa de caso**

Se establece una definición operativa de caso estandarizada a nivel interinstitucional, asegurando la uniformidad en la identificación, clasificación y registro de casos, según corresponda. La definición permitirá diferenciar de manera precisa entre casos sospechosos (para salud humana y animal), casos probables (para salud animal), contactos cercanos con casos confirmados (para salud humana) o positivos (para salud animal), para guiar la investigación de campo. De contar con una definición de caso por lineamiento o protocolo, se debe considerar su aplicación.

## **8. Búsqueda activa de casos**

Implementación de estrategias de búsqueda activa de casos en comunidades, centros de salud, fincas, mercados, áreas protegidas, entre otros puntos de riesgo según el análisis, tanto en humanos como en animales. La investigación se orientará de manera intencionada hacia la detección de casos sospechosos en humanos y animales que hayan tenido contacto directo o indirecto con humanos o animales infectados, desechos biológicos o entornos que representen un factor de riesgo para la transmisión viral.

## **9. Acciones de prevención y control interinstitucional específicas**

Las acciones de prevención y control deben adaptarse al contexto epidemiológico e incluir la aplicación estricta de medidas de bioseguridad, el aislamiento de casos humanos y animales infectados, restricción de acceso a zonas de riesgo, medidas de contención y el control de focos, entre otras acciones requeridas, asegurando que todas las acciones se coordinen de manera interinstitucional.

## **10. Informes técnicos del abordaje interinstitucional**

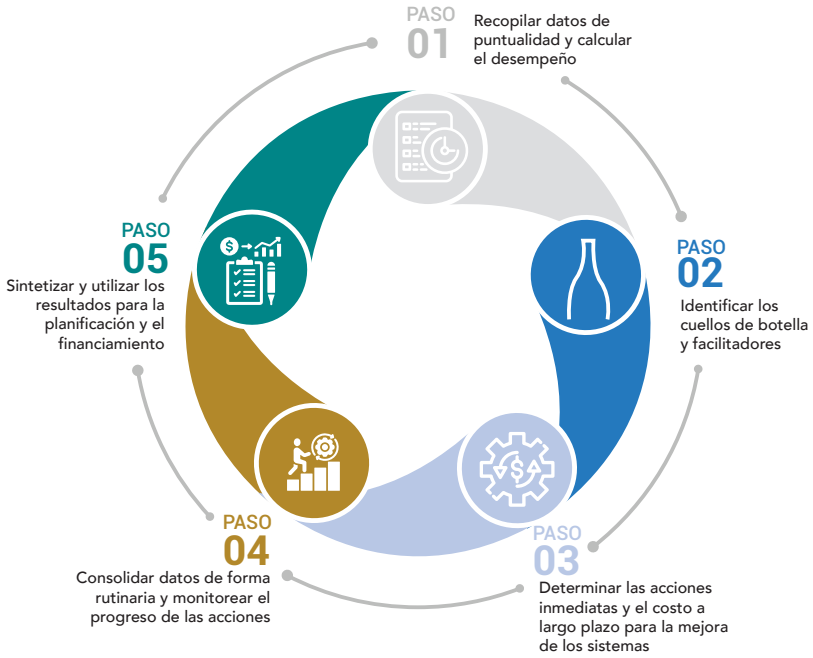
Elaboración de informe técnico preliminar, informes técnicos de seguimiento y un informe de cierre, que documenten el proceso en que se encuentra la atención del evento por influenza zoonótica, donde se contemple la identificación y clasificación de casos, resultados de la investigación epidemiológica y laboratorial, seguimiento de los casos, las acciones ejecutadas por las distintas instituciones, conclusiones, recomendaciones, cierre del evento y responsables de la elaboración del informe. Además, se debe contemplar cualquier otra información que se considere pertinente.

## **11. Evaluación post-evento**

Se realizará una Evaluación Temprana de la Acción (ETA) que permita la identificación de cuellos de botella en los procesos de vigilancia, notificación y respuesta, así como factores que permitieron la gestión efectiva del evento. Esta valoración deberá ser realizada de manera intersectorial con la participación de los diferentes actores vinculados durante la respuesta al evento por influenza zoonótica

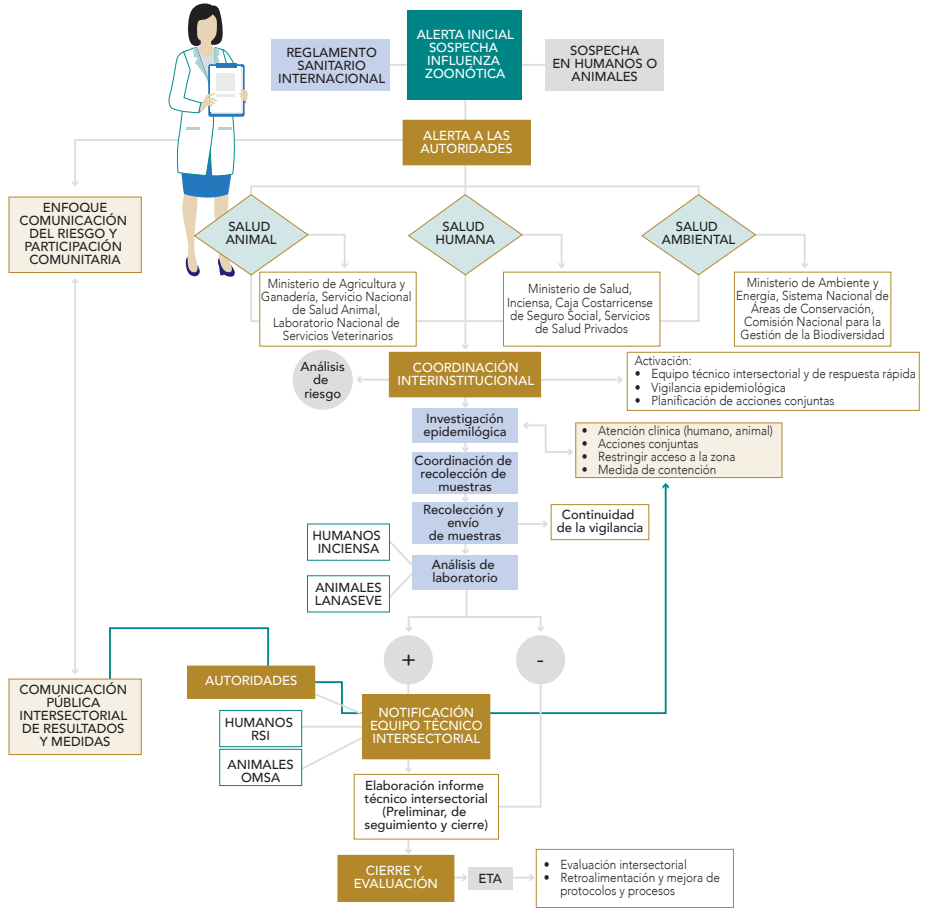


# Ciclo de vida de las Evaluaciones Tempranas de la Acción (ETA)



Nota. Fuente: Adaptación de la propuesta de 7-1-7 Alliance - Kit de herramientas digitales de 7-1-7. <https://717alliance.org/digital-toolkit/es/>

## Flujograma de respuesta interinstitucional ante un evento sospechoso por influenza zoonótica



## Establecimiento de alertas para eventos por influenza zoonótica

<p><b>Verde</b> Fase 1 Grado de riesgo muy bajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Alerta epidemiológica emitida por OPS/OMS que notifica presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico en animales silvestres, de traspatio y granjas o transmisión de animales a humanos fuera de la región.</li> <li>Información recibida a través de los Centros Nacionales de Enlace.</li> <li>Notificación de caso confirmado en animales por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura Ganadería y el Ministerio de Ambiente, según corresponda.</li> <li>Informes rutinarios de vigilancia genómica sin evidencia de cambios genotípicos significativos en los virus bajo vigilancia.</li> <li>Reporte de vigilancia centinela de patógenos respiratorios sin cambios en el patrón de circulación.</li> <li>Sin reporte de eventos respiratorios inusuales.</li> </ol>
<p><b>Amarilla</b> Fase 2 Grado de riesgo bajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Alerta epidemiológica emitida por OPS/OMS que notifica presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico con transmisión de animales a humanos en la región.</li> <li>Información recibida a través de los Centros Nacionales de Enlace.</li> <li>Notificación de caso confirmado en animales por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura Ganadería y el Ministerio de Ambiente, según corresponda.</li> <li>Informe de vigilancia genómica con notificación de presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico en animales silvestres alejados de lugares poblados.</li> <li>Reporte de vigilancia centinela de patógenos respiratorios con incrementos inusuales en patrones fuera de la temporada esperada.</li> <li>Reporte de sospecha de eventos respiratorios inusuales.</li> </ol>
<p><b>Naranja</b> Fase 3 Grado de riesgo alto</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Alerta epidemiológica emitida por OPS/OMS que notifica presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico con transmisión de humano a humano.</li> <li>Información recibida a través de los Centros Nacionales de Enlace.</li> <li>Notificación de caso confirmado en animales por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura Ganadería y el Ministerio de Ambiente según corresponda.</li> <li>Informe de vigilancia genómica con notificación de presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico en animales silvestres en lugares poblados, de traspatio o granjas.</li> <li>Reporte de vigilancia centinela de patógenos respiratorios con detección de circulación de patógenos respiratorios no sub-tipificables.</li> <li>Confirmación de un caso de evento respiratorio inusual.</li> </ol>

**Roja**  
**Fase 4**  
**Grado de riesgo muy**  
**alto**

1. Alerta epidemiológica emitida por OPS/OMS que declara la Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional -ESPII.
2. Información recibida a través de los Centros Nacionales de Enlace.
3. Notificación de caso confirmado por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura Ganadería y el Ministerio de Ambiente según corresponda.
4. Informe de vigilancia genómica con notificación de presencia de un patógeno respiratorio con potencial pandémico en humanos.
5. Reporte de vigilancia centinela de patógenos respiratorios con la confirmación de la circulación de un nuevo patógeno.
6. Confirmación de conglomerados de eventos respiratorios inusuales.
7. La aparición de un nuevo patógeno respiratorio en humanos en el país o la declaración de Emergencia Pandémica según el RSI

Nota. Fuente: elaboración propia, OPS Costa Rica.

